



**Informe mensual de actividades de la Unidad  
Técnica del Centro de Formación y Desarrollo  
correspondiente al mes de Septiembre de 2017**

Octubre de 2017



**ÍNDICE**

<b>I.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017 .....</b>	<b>2</b>
II.1.	Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.....	2
II.1.1.	Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE.....	4
II.2.	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	5
II.2.1.	Evaluación del desempeño.....	6
<b>III.</b>	<b>Gestión del personal de la Rama Administrativa.....</b>	<b>7</b>
III.1.	Selección e Ingreso del Personal Administrativo .....	7
III.2.	De las licencias sin goce de sueldo.....	8
III.3.	Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.....	8
III.4.	Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017 (Primer periodo).....	10
III.5.	Modelo de competencias .....	11
III.6.	Programa de Inducción.....	12
<b>IV.</b>	<b>Actividades diversas .....</b>	<b>13</b>
IV.1.	Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional .....	13
IV.1.1.	Concurso Público Abierto .....	13
IV.1.2.	Titularidad.....	14
IV.2.	Procesos para seleccionar personal eventual.....	15
IV.3.	Proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales.....	15
IV.4.	Boletín informativo "El Centro te informa" .....	15
IV.5.	Capacitación en la nueva Ley de Transparencia .....	16
IV.6.	Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso.....	16
IV.7.	Capacitación en materia de Ética Pública .....	16
IV.8.	Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación .....	17
IV.9.	Evaluación del Desempeño (Valoración de personal eventual) .....	18
IV.10.	Presupuesto y planeación 2017 .....	19

9  
KSSD

## I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de Septiembre de 2017 en el marco de operación de los Programas Institucionales de:

- a) Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017.
- b) Gestión de personal de la Rama Administrativa 2017.

Adicionalmente, en este informe se incluyen actividades diversas tales como: el apoyo a las actividades de la Comisión Permanente para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente) y el Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otros.

Cualquiera de las denominaciones programáticas de resultado, subresultado y actividad institucional del Instituto Electoral del Distrito Federal deberá entenderse como Instituto Electoral de la Ciudad de México.

## II. Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017

### II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

El pasado 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (ESPEN)*, mismo que se publicó el 15 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En su artículo Décimo Tercero Transitorio se establece que los procedimientos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) entrarán en vigor una vez terminados los trabajos de incorporación derivados de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral de 2014, en los términos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras tanto, los cargos y puestos de los OPLE podrán ser ocupados de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, de conformidad con las disposiciones específicas, sin que éste pueda adquirir definitividad o permanencia en dichas plazas.

Asimismo, el 6 de abril la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) envió la Circular INE/DESPEN/008/2017, en la que señala que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del ESPEN entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto, por lo que mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal,



provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio.

Actualmente, 245 plazas de la estructura orgánica funcional del IEDF se consideraron para incorporarse al SPEN y de ellas se encuentran ocupadas 202, el número de vacantes existentes en ese conjunto de plazas es de 43. Debe destacarse que el número total de 245 plazas del Servicio incluye 10 plazas que con anterioridad a la adopción del ACU-042-16 pertenecían a la Rama Administrativa.

En la siguiente tabla se muestra la adscripción de dichas vacantes:

**Tabla 1: Situación de las Plazas del Servicio Profesional en el IEDF al mes de septiembre.**

Área Situación	Org. Descon.	DEPCyC	DEOEG	DEAP	DEECyC
Ocupadas por personal del SPE	168	4	13	4	7
Ocupadas por personal de la Rama Administrativa	0	4	0	0	2
Vacantes	32	0	5	3	3
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

Por otra parte, en la Tabla 2 se muestran los cargos vacantes en cada una de las áreas tanto de Oficinas Centrales como de Órganos Desconcentrados.

**Tabla 2: Puestos vacantes del Servicio Profesional**

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
1	Coordinador Distrital	Titular de Órgano Desconcentrado	5	Órganos Desconcentrados
2	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	4	
3	Secretario Técnico Jurídico	Secretario de Órgano Desconcentrado	4	
4	Líder de Proyecto	Técnico de Órgano Desconcentrado	19	
5	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	1	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
6	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	1	
7	Jefe de Departamento de Radiodifusión	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	1	
8	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
9	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	1	
10	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica IV	1	
11	Subdirector de Organización Electoral	Jefe de Unidad de Organización Electoral I	1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y
12	Líder de Proyecto	Técnico de Organización Electoral	4	



*[Handwritten signature]*

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
				Geoestadística
		<b>Subtotal</b>	<b>43</b>	

Considerando a las 196 personas que se encuentran ocupando una plaza del SPEN, bien sea porque se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional o se les otorgó un nombramiento temporal, a continuación, se muestra el desglose de aquellas que, acreditaron el Proceso de Certificación o el Concurso Interno convocados por el Instituto Nacional Electoral, y aquellas que no se incorporaron al SPEN:

**Tabla 3. Situación Actual MSPEN**

	CARGO	INCORPORADOS AL SPEN	NOMBAMIENTO TEMPORAL	TOTAL
<b>OFICINAS CENTRALES</b>	Coordinador/a	4	0	4
	Jefe/a de Unidad	4	0	4
	Jefe/a de Departamento	8	1	9
	Técnico/a	9	2	11
<b>ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS</b>	Titular de OD	33	2	35
	Subcoordinador/a	31	5	36
	Secretario/a de OD	31	5	36
	Técnico de OD	52	9	62
	<b>Total:</b>	<b>172</b>	<b>24</b>	<b>196</b>

Es preciso considerar que, de las 24 personas que no se certificaron, 23 de ellas no acreditaron el examen de conocimientos técnico-electorales, mientras que una persona decidió no participar en el Proceso de Certificación.

### II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE

La Circular INE/DESPEN/008/2017 precisó que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del ESPEN entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto y que mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio del ESPEN. En esa virtud, a continuación se muestran las encargadurías vigentes al mes de septiembre:




**Tabla 4. Encargadurías de despacho de plazas del SPEN**

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Término	RA/SPEN
1	Carolina Clementina Fuentes Prieto	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	DEECyCC	16/06/2017	15/12/2017	RA
2	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica I	DEECyCC	16/06/2017	15/12/2017	SPEN
3	Rocío Alejandra Palafox Santoyo	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	DECEYCC	01/06/2017	15/11/2017	RA
4	Rosamar Luna García	Jefa de Departamento de Educación Cívica II	DECEYCC	01/06/2017	30/11/2017	SPEN
5	Sofía Flores Montúfar	Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG	01/07/17	31/12/17	SPEN
6	Margarita Ramírez Olguín	Jefa de Departamento de Organización Electoral III	DEOEyG	01/07/17	31/12/17	SPEN
7	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	DEAP	01/06/2017	15/11/2017	RA
8	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	DEAP	01/06/2017	15/11/2017	SPEN
9	Wendy López Hernández	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAP	01/06/2017	15/11/2017	RA

## II.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

El 1 de septiembre, la DESPEN reportó al Centro el avance de cada uno de los miembros del Servicio de este Instituto Electoral sobre las actividades de aprendizaje dentro del Campus Virtual para el periodo académico 2017/1, cuya equivalencia es del 40% de la calificación final, según el artículo 29 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

A su vez, se reporta que el examen final de aprovechamiento de este periodo tuvo lugar el 6 de septiembre. Los listados con firmas autógrafas de los funcionarios del Servicio, acuses de recibo en los que se daban por enteradas las y los funcionarios sobre lugar, hora y fecha, fueron remitidos a la DESPEN, por medio del oficio IECM/UTCFD/0247/2017.



Al respecto habrá que especificar que el primer horario de aplicación se realizó a las 13 horas con 10 minutos, al cual asistieron 86 sustentantes de 88 miembros del Servicio convocados, no se presentaron incidentes durante la aplicación ni tampoco licencias médicas. La aplicación concluyó a las 15 horas con 10 minutos.

El segundo horario se realizó a las 16 horas con ocho minutos, al cual asistieron 81 de 84 miembros del Servicio convocados. La aplicación del segundo turno terminó a las 18 horas con ocho minutos; una vez que se hizo el conteo de los materiales, se integraron dos paquetes, uno por cada turno. En el primer paquete se incluyeron 86 sobres de claves de acceso utilizadas y dos las no utilizadas, así como un paquete cerrado con los cuadernillos de examen en papel que no se utilizaron. El segundo paquete se integró con 81 sobres de claves de acceso utilizadas y tres sobres de acceso no utilizadas, así como el paquete cerrado con los cuadernillos de examen en papel no utilizados.

Una vez que concluyó la aplicación de los exámenes del periodo académico 2017-1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, se elaboró el Acta administrativa, la cual fue firmada por el personal responsable de la aplicación tanto por parte de la DESPEN como del Centro.

De acuerdo con el artículo 54 de los Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, la DESPEN enviará a los órganos de Enlace, las notificaciones de los resultados de la Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de aplicación. A su vez, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, los OPLE notificarán el resultado a cada uno de los miembros del Servicio que corresponda.

### **II.2.1. Evaluación del desempeño**

De forma paralela al trabajo de elaboración de metas entre el personal responsable del Instituto Electoral y la DESPEN que dio inicio en agosto en el Instituto Nacional Electoral, la propia DESPEN inició el diseño de metas para los OPLE y el 29 de agosto mediante circular número INE/DESPEN/023/2017, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó a los miembros del Servicio del sistema OPLE que, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el primer bloque de metas individuales (3) y colectivas (2) para la Evaluación del Desempeño, realizadas por la DESPEN, del Sistema OPLE relativo al periodo 2017 a agosto 2018.

Para dar a conocer la Circular, las metas aprobadas y recabar la firma de acuse de los miembros del SPEN, el Centro solicitó mediante oficio IECM/UTCDF/0250/2017 el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y de la UTALAOD. La relación de firmas autógrafas se envió a aquella Dirección a finales de septiembre con el oficio IECM/UTCDF/338/2017.



### III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se cuenta con dos Programas Institucionales que tienden a promover su desarrollo laboral, el primero está orientado a proveer mecanismos de ingreso dentro de la estructura ocupacional; el segundo, a promover su capacitación y la actualización de conocimientos. Por lo anterior, a continuación, se da cuenta de las actividades desarrolladas por el Centro en el marco de dichos Programas.

#### III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo

Al 30 de septiembre de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa ascendió a 10, distribuidas de la siguiente forma:

- Una plaza de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
- Ocho vacantes que se ocupan por concurso.
- Una plaza de libre designación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

La siguiente tabla muestra la información relacionada con las plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso.

**Tabla 5. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso**

No.	Puesto	Área	Nº de Plazas
1	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	1
2	Jefe de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	1
3	Jefe de Departamento del Centro de Documentación	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	1
4	Auxiliar de Servicios		1
5	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
6	Analista	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1
7	Jefe de Departamento de Atención a Comités		1
8	Jefe de Departamento Procedimientos Administrativos	Contraloría Interna	1
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>

En la siguiente tabla se muestra la distribución de plazas ocupadas y vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso:

**Tabla 6. Distribución de plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso**

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total, de Plazas
SE	23	0	100%	23
SA	64	1	98.46%	65





Unidad Técnica del  
Centro de Formación y Desarrollo

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total, de Plazas
CI	24	2	92.31%	26
UTEF	8	0	100%	8
DEECyCC	18	0	100%	18
DEAP	14	0	100%	14
DEOEyG	22	1	95.65%	23
DEPCyC	17	0	100%	17
UTCSyD	19	1	95.00%	20
UTSI	23	0	95.65%	23
UTALOAD	24	2	92.31%	26
UTAJ	27	1	96.42%	28
UTCFyD	17	0	100%	17
UTVOE	13	0	100%	13
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>8</b>		<b>321</b>

### III.2. De las licencias sin goce de sueldo

De conformidad con lo establecido en los artículos 91 y 97, del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se autorizó la siguiente licencia sin goce de sueldo:

Tabla 7. Licencias

Funcionario	Cargo	Adscripción	Tiempo	Periodo
Rosa Isela Soriano Naranjo	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	6 meses	1 de Septiembre al 28 de febrero de 2018

### III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

En el mes de septiembre mediante Acuerdo IECM-JA045-17 la Junta Administrativa aprobó la prorrogar la Encargaduría de Despacho de la funcionaria Livia Liney Quiroa Sánchez en la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

En la siguiente tabla se muestra la encargaduría vigente al mes de septiembre:

Tabla 8. Mecanismos

No.	Funcionario	Tipo de mecanismo	Puesto a ocupar	Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
1	Mario Reyes Santos	Encargaduría	Jefe de Departamento Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica De Archivo, Logística Y Apoyo A Órganos Desconcentrados	16/05/2017	15/11/2017	JA053-17



Por otra parte, en el mes de septiembre no se aprobaron movimientos relativos a la Ocupación Temporal.

A continuación, se muestran las 12 ocupaciones temporales vigentes:

**Tabla 9. Ocupaciones temporales vigentes**

N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	July Marcela Puentes Puentes	Subdirectora de Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	01/06/2017	30/11/2017	JA060-17
2	Israel Rentería Lara	Jefe de Departamento de Implementación de Políticas	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	01/06/2017	30/11/2017	JA060-17
3	Sindy Selene Medina Uribe	Subdirectora de Enlace y Evaluación	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	01/06/2017	30/11/2017	JA060-17
4	Jonathan García Salto	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva	01/06/2017	30/11/2017	JA060-17
5	María Guadalupe Aguilar Alonso	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	16/06/2017	15/12/2017	JA002-17
6	Ana Angélica González Oliva	Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/07/2017	31/12/2017	JA009-17
7	José Mario Cantú López	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
8	Homero Jaime Abarca García	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
9	Paula Robles Mass Tapia	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
10	Gabriela Montelongo Reyes	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17



N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
11	Ricardo Zanutelli	Rosell Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	de Secretaría Administrativa	16/08/2017	15/02/2018	IECM-JA028-17
12	Rosa Isela Naranjo	Soriano Jefa de Departamento de Control y Registro	de Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	01/09/2017	28/02/2018	IECM-JA033-17

#### III.4. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017 (Primer periodo)

A diferencia de años anteriores, el procedimiento para dar inicio a la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa contempló un proceso de inscripción en el cual se daba posibilidad a los funcionarios de elegir el periodo y el curso que querían tomar, de tal manera que, en el primer periodo, los funcionarios se distribuyeron en la oferta de la siguiente manera:

Tabla 10. Número de funcionarios que concluyeron su capacitación en el primer periodo

Aliados por la Igualdad	23
¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?	67

Concluidos los cursos, se presentó a la Junta Administrativa el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes al primer periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, el cual fue aprobado por medio del Acuerdo IECM-JA042-17, en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el pasado 15 de septiembre.

Una vez aprobado el Acuerdo, los resultados de los cursos se notificaron en forma personalizada a los funcionarios por medio del Oficio IECM/UTCDF/0318/2017 de fecha 26 de septiembre.

Por otro lado, como se mencionó en la circular No. SA-003/2017, el segundo periodo de la capacitación iniciaría el 2 de octubre, y con el propósito de asegurar que todos los funcionarios hubieran elegido un curso, los días 24 y 25 de septiembre, el Centro consultó al personal que por alguna causa no pudo realizar su inscripción en el periodo señalado en la circular; así mismo, se notificó sobre la reprogramación de su curso para el segundo periodo a aquel personal inscrito en el primer periodo de capacitación que lo solicitó por escrito. Al personal que se encontraba en alguno de los supuestos referidos se le notificó



su inscripción al segundo periodo de la Capacitación por medio del Oficio IECM/UTCDF/0333/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017.

### Módulo Archivos digitales

En cuanto al curso *Los archivos digitales*: una estrategia para la preservación documental, concluyó en septiembre el diseño de la guía instruccional, mejor conocida como carta descriptiva, en la cual se incluye una secuenciación de actividades didácticas destinadas al cumplimiento de los objetivos planteados para este curso; específicamente asociados a la conservación, acceso y transparencia del patrimonio documental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es de mencionarse que las reuniones de trabajo para continuar con esta labor han sido constantes y productivas, en tanto que al tiempo que el Centro va desarrollando actividades, el personal experto en la materia va validando contenido. En lo subsecuente, estarán listos algunos materiales didácticos como una presentación y la planeación por cada sesión.

### III.5. Modelo de competencias

En septiembre concluyeron las dos actividades iniciales para el desarrollo del Diccionario de Competencias: entrevistas realizadas por personal del Centro a funcionarios que ocupan puestos clave en el Instituto, y respuesta a cuestionarios en línea por parte de todos los funcionarios de la Rama Administrativa.

En cuanto a las entrevistas, se realizaron 119 de las 120 programadas, las cuales se distribuyeron en 98 entrevistas técnicas y 21 entrevistas transversales o de negocio.

Tabla 11. Total de entrevistas

Entrevista técnica	Entrevista transversal	Entrevista no realizada	Total
98	21	1	120

En lo que hace a los cuestionarios en línea, se recibieron respuestas de 333 funcionarios de 412 esperados, lo cual representa el 80.8% de cuestionarios respondidos.

Tabla 12: Cuestionarios

	Respondido	No Respondido	Porcentaje
Transversales	97	78	80.41%
Técnicas	315	255	80.95%



A partir de la información que arrojaron tanto las entrevistas como los cuestionarios, el personal del Centro comenzó a trabajar en el desarrollo de las competencias transversales o de negocio, técnicas e institucionales. Este trabajo se presentará en el mes de octubre ante paneles integrados por las y los funcionarios de las diferentes áreas del Instituto, para su validación.

### III.6. Programa de Inducción

Los artículos 580 y 725 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza en el Servicio o en la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE y al INE. Así mismo, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal de la Rama Administrativa y al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124, 125, 187.


El Centro, para atender ese mandato, opera el Programa de Inducción, el cual no sólo está dirigido al personal que ingrese al SPEN o a la Rama Administrativa, sino también al personal eventual. Dicho programa consta de tres momentos: protocolo de bienvenida, curso de inducción en línea y acompañamiento.

Al concluir septiembre se tienen cinco grupos de funcionarios participando en el curso en línea, en la siguiente situación.

Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
1	IEDF/UTCDFD/336/2017	21	20	1
2	IEDF/UTCDFD/403/2017	5	5	0
3	IECM/UTCDFD/0040/2017	5	5	0
4	IECM/UTCDFD/0216/2017	5	5	0
5	IECM/UTCDFD/0377/2017	2	0	2

Como se mencionó en informes anteriores, para atender el momento que corresponde al acompañamiento, el Centro se dio a la tarea de diseñar un curso en línea para la capacitación de las personas funcionarias públicas que fungirán como tutoras/es y por lo cual debían tomar a su vez un curso diseñado ex profeso, cuyo contenido se encuentra en el Campus virtual del Centro. Al respecto se reporta que los funcionarios que atienden dicho curso, presentan el siguiente avance.

Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
IEDF/UTCDFD/0107/2017	15	4	11



#### **IV. Actividades diversas**

##### **IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

Durante este mes, el Centro apoyó a la Comisión Permanente a efecto de celebrar las siguientes sesiones:

- ✓ Primera Sesión Urgente de fecha 26 de septiembre del año en curso, en la cual se presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expiden los reconocimientos de titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- ✓ Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre del año en curso, en la cual se presentó del Informe Mensual y Final de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

##### **IV.1.1. Concurso Público Abierto**

El 6 de septiembre de 2017, la DESPEN remitió a este Instituto Electoral los resultados de la evaluación psicométrica por competencias a la que se convocó a las personas aspirantes que concursaron por una de las plazas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral. Tales resultados fueron publicados en el sitio de internet institucional; asimismo, el 7 de septiembre de 2017, mediante oficio INE/DESPEN/1999/2017, dicha instancia comunicó las actividades a desarrollar en torno a la etapa de Entrevista.

Para tal efecto, el Centro consultó a la y los Directores Ejecutivos de este Instituto, respecto de las fechas, horarios y sedes para la aplicación de dicha etapa. Con esa información, se integró el calendario correspondiente el cual fue notificado a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/0269/2017.

En este sentido, la etapa de entrevistas se realizó los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2017, en el horario comprendido de las 10:00 a las 14:00 horas, y se conformaron cinco grupos de entrevistadores, conforme a lo siguiente:

Grupo 1. Héctor Alfredo Robles García, Coordinador de Organización Electoral.  
Javier Hernández Hernández, Jefe de Unidad de Organización Electoral II.

Grupo 2. Marisela Ayllón Mendoza, Coordinadora de Participación Ciudadana.  
Isela de Jesús González Flores, Jefa de Unidad de Participación Ciudadana I.



Grupo 3. Marisela Ayllón Mendoza, Coordinadora de Participación Ciudadana.  
Verónica Ríos Morales, Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II.

Grupo 4. José Luis Gerardo Barajas Martínez, Coordinador de Educación Cívica.  
Guadalupe Polo Herrera, Jefa de Unidad de Educación Cívica II.

Grupo 5. Félix Cruz Amaya, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.  
Marco Antonio Sánchez Godínez, Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Cada grupo de entrevistadores y entrevistados atendió a las personas aspirantes a ocupar las Jefaturas de Departamento adscritas a sus respectivas Direcciones Ejecutivas, conforme a los criterios contenidos en la Convocatoria.

Una vez agotada la etapa, el 18 de septiembre de 2017, el Centro remitió a la DESPEN las Cédulas de Entrevistas requisitadas por las y los entrevistadores, a fin de que se realice la ponderación correspondiente y la integración de los resultados finales respectivos.

Es importante mencionar que toda vez que han sido desahogadas la totalidad de las etapas del Concurso Público 2017, la DESPEN deberá presentar a la Junta General Ejecutiva el proyecto de Acuerdo para la incorporación al SPEN de las personas aspirantes que resultaron ganadores de dicho proceso de selección.

Una vez que se lleve a cabo lo anterior, la Comisión Permanente deberá someter a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral el proyecto de Acuerdo para la designación de los ganadores.

#### **IV.1.2. Titularidad**

En el marco del Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de la Titularidad del personal del SPEN, el 29 de agosto de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE150/2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Reconocimiento de la Titularidad a las y los servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales que ingresaron al Servicio a través del Proceso de Certificación, del cual se desprende que, en el caso de este Instituto Electoral, de las 156 personas que resultaron certificadas y que contaban con Nombramiento de Titularidad, 140 obtuvieron dicho reconocimiento.

Asimismo, 16 funcionarios obtuvieron el reconocimiento del grado de avance en cuanto al Modelo de Equivalencias aprobado por la Junta General Ejecutiva, por lo que, en cuanto cubran un módulo del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, obtendrán el reconocimiento de la Titularidad en el SPEN.



En este sentido, en la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del 28 de septiembre de 2017, aprobó la expedición de los reconocimientos correspondientes, con base en el modelo elaborado por la DESPEN.

#### **IV.2. Procesos para seleccionar personal eventual.**

Se elaboraron los siguientes documentos:

- 1) Proyecto de Convocatoria del Concurso de Oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (cargos DEOEyG).
- 2) Proyecto de Convocatoria del Concurso de Oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (cargos DEPCyC).
- 3) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- 4) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

#### **IV.3. Proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales.**

Se elaboro el siguiente documento:

- 1) Proyecto de convocatoria para el proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

#### **IV.4. Boletín informativo "El Centro te informa"**

Como se ha mencionado en otros informes, una de las acciones que se han implementado para difundir las distintas actividades que promueve el Centro, así como los acuerdos de la

*Handwritten signature and initials*  
VSSD





Comisión de seguimiento al SPEN, es el boletín “El Centro te informa”, el cual se distribuye vía correo electrónico y se publica en el Campus virtual. Durante septiembre el Centro comunicó los siguientes mensajes:

**Tabla 13: Asuntos comunicados durante el mes de septiembre**

Título	Tema	No. y fecha
Modelo de competencias	Se comunicó al personal del Instituto sobre la importancia de la elaboración del Diccionario de Competencias, además se les exhortó para que respondieran el cuestionario que serviría de insumo para perfilar las competencias institucionales.	No. 66, fecha: 04/09/2017
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Se informó a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la aprobación del Acuerdo INE/JGE150/207 en donde se reconoce la titularidad en el SPEN.	No. 67, fecha: 17/08/2017

#### **IV.5. Capacitación en la nueva Ley de Transparencia**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf), confirmó mediante oficio INFODF/0211/2017, la entrega al Instituto del Certificado 100% Capacitados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Con ello se reconoció el esfuerzo de capacitación permanente a los servidores públicos del Instituto en materias que contribuyen con el ejercicio de sus funciones.

La ceremonia de entrega tuvo lugar el 11 de septiembre en el Anfiteatro Simón Bolívar del Antiguo Colegio de San Ildefonso.

#### **IV.6. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso**

En septiembre no se registran nuevos ingresos al Instituto, motivo por el cual no se informa al respecto.

#### **IV.7. Capacitación en materia de Ética Pública**

La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo como área responsable de la capacitación ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf), envió la documentación del personal de nuevo ingreso capacitado entre julio 2016 y julio 2017 en la materia de Ética Pública al (Infodf), para la obtención del Certificado 100% del personal de estructura capacitado en esa materia.

El total de funcionarios capacitados en la materia es los siguientes:



Rama	Total de funcionarios
Rama Administrativa	56

Cabe señalar que el curso que imparte el INFODF en esta materia será actualizado, por lo que en el último trimestre de 2017 se suspenderá la obligatoriedad del personal de nuevo ingreso para tomar este curso.

#### IV.8. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento en materia de relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al Personal de la Rama Administrativa para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con los fines del Instituto Electoral, siempre que no afecten la oportuna y eficaz realización de sus actividades y se cuente con el visto bueno de la persona titular de la unidad administrativa.

Con corte al 30 de septiembre de 2017 se autorizó una actualización de permiso para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

**Tabla 14: Permiso académico actualizado en septiembre 2017**

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Fernando Carrillo Flores	Auxiliar de Servicios Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	RA	15/09/2017 IECM/SA/0672/2017 Sustituye al oficio IECM/SA/0089/2017	Del 27 de junio al 27 de octubre de 2017	Séptimo cuatrimestre Licenciatura en Administración

Al 30 de septiembre se encuentran vigentes los siguientes permisos:

**Tabla 15: Permisos académicos vigentes al 30 de septiembre 2017**

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Araceli López	Secretaría de órgano desconcentrado Dirección Distrital XL	SPEN	IECM/UTCFD/0121/2017 COSSPEN/15/2017 12/07/2017	Del 23 de junio al 27 de octubre de 2017	4º semestre de la Maestría en Derecho
2	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	RA	IECM/SA/395/2017 03/08/2017	Del 8 de agosto al 1 diciembre de 2017	Segundo semestre Ingeniería en Sistemas Energéticos



Unidad Técnica del  
Centro de Formación y Desarrollo

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
3	Margaret Isabel Ruiz Franco	Analista Educadora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	RA	IECM/SA/498/2017 18/08/2017	7 de septiembre de 2017 al 21 junio de 2018	Diplomado "Sexualidades: Cuerpo, Derechos Humanos y Política Pública"
4	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Titular de órgano desconcentrado Dirección Distrital I	SPEN	IECM/UTCDF/0234/2017 ACU/COSSPEN/04/2017 22/08/2017	21 de agosto al 30 noviembre de 2017	Tercer semestre de la Maestría en Derecho
5	Blanca Gloria Martínez Navarro	Titular de órgano desconcentrado Dirección Distrital XXXIII	SPEN	IECM/UTCDF/0233/2017 ACU/COSSPEN/04/2017 22/08/2017	3 de agosto al 3 de octubre de 2017	Curso Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México

Finalmente, se informa que en el mes de septiembre se concluyó el siguiente permiso académico.

Tabla 16: Permisos

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Jorge Gustavo García Sánchez	Analista Educador Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	RA	08/06/2017 IEDF/SA/1093/2017	Del 13 de junio al 30 de septiembre de 2017	Tercer cuatrimestre de la Maestría en Educación Familiar

#### IV.9. Evaluación del Desempeño (Valoración de personal eventual)

Para la valoración del personal eventual que apoyó a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral I en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, se generó un instrumento con indicadores diferenciados para cada uno de los siguientes cargos:

- Administrativo Especializado A (DEOEYG)
- Administrativo Especializado A (DEPCyC)
- Capturista de Distrito
- Auxiliar Operativo B

Los indicadores valorados por cada cargo se definieron a partir de las funciones contenidas en las distintas convocatorias; a su vez, se planteó una escala en cinco niveles de desempeño, a cada cual le correspondió un puntaje:




NIVEL DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
INSUFICIENTE	1
SUFICIENTE	2
BUENO	3
MUY BUENO	4
EXCELENTE	5

De igual manera, el instrumento recupera la percepción del evaluador sobre las fortalezas y áreas de oportunidad de la persona evaluada e incorpora dos preguntas abiertas a fin de obtener información al respecto.

Para llevar a cabo lo anterior, se realizaron reuniones con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para actualizar en el Sistema de Seguimiento de Personal Eventual para Mecanismos de Participación Ciudadana 2017 (SISPEM) el formato requerido y las escalas conforme al número de indicadores considerados en cada cargo. A lo largo del mes se realizaron diversas pruebas para verificar su funcionalidad, de manera que la evaluación de este personal se llevará a cabo en el mes de octubre.

#### **IV.10. Presupuesto y planeación 2017**

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 4 y 5 de septiembre, el Centro capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes a agosto, en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Así mismo, del 25 al 29 de septiembre, se capturaron las Actividades Institucionales 2018 en el sub módulo "Etapa 1A. Planeación/Gasto Corriente" del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

